

**Autorizan viaje de la Presidenta Ejecutiva del Organismo Supervisor de las
Contrataciones del Estado - OSCE a Uruguay, en comisión de servicios**

RESOLUCIÓN SUPREMA Nº 057-2013-EF

Lima, 01 de octubre de 2013

CONSIDERANDO:

Que, el XVIII Congreso Internacional organizado por el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo - CLAD se realizará del 29 de octubre al 1 de noviembre de 2013, en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay;

Que, el CLAD es un organismo público intergubernamental, que anualmente viene celebrando el Congreso Internacional del CLAD como el encuentro de mayor importancia en Iberoamérica para presentar y debatir experiencias e investigaciones realizadas sobre la Reforma del Estado y la Administración Pública;

Que, el XVIII Congreso Internacional del CLAD tiene como objetivo propiciar el intercambio de experiencias, investigaciones, estudios y publicaciones sobre las principales dimensiones del renovado proceso de reforma del Estado y de modernización de la administración y gestión de los asuntos públicos en los países de Iberoamérica y el Caribe, así como en otros países, cuyas experiencias resulten de relevancia para la región, a fin de contribuir al avance del conocimiento en estas materias;

Que, de acuerdo a lo señalado en el Informe Nº 031-2013/CAI emitido por la Unidad de Cooperación y Asuntos Internacionales del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, el mencionado Congreso permitirá aprovechar los canales de comunicación e intercambio de información sobre contratación pública entre los países de la región, contribuyendo al fortalecimiento institucional y al desarrollo de mecanismos más eficientes y transparentes en las contrataciones públicas del país;

Que, en ese sentido, se estima conveniente que la Presidenta Ejecutiva del OSCE participe como ponente en el referido evento, para presentar la experiencia del OSCE en "La acreditación de instituciones educativas en el marco de la profesionalización de los compradores públicos", dentro del panel de "Profesionalización de las contrataciones públicas en América Latina", cuyos gastos serán asumidos con cargo al presupuesto del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013; en la Ley Nº 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y en el Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, modificado con Decreto Supremo Nº 056-2013-PCM y, Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje de la señora Magali Fiorella Rojas Delgado, Presidenta Ejecutiva del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, a la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay del 29 de octubre al 1 de noviembre de 2013, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución, serán con cargo al presupuesto del OSCE, de acuerdo al siguiente detalle:

Pasajes	US\$ 739.06
Viáticos (4 + 1 días)	US\$ 1850.00

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje autorizado, la citada funcionaria deberá presentar ante el Titular de la Entidad, un informe detallado describiendo las acciones realizadas, los resultados obtenidos y la rendición de cuentas por los viáticos entregados.

Artículo 4.- La presente norma no da derecho a exoneración o liberación de impuestos de aduana de cualquier clase o denominación a favor de la funcionaria cuyo viaje se autoriza.

Artículo 5.- La presente Resolución Suprema es refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros y por el Ministro de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

OLLANTA HUMALA TASSO
Presidente Constitucional de la República

JUAN F. JIMÉNEZ MAYOR
Presidente del Consejo de Ministros

LUIS MIGUEL CASTILLA RUBIO
Ministro de Economía y Finanzas